



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral
Demandante : Margoth Rojas Moscoso
Demandado : Asociación de Usuarios del distrito de
adecuación de tierras de mediana escala de
Rio Prado - Asoprado
Radicación : 73-585-31-12-001-2022-0033-00

Vista la constancia secretarial que antecede (C1 archivo 09) y teniendo en cuenta que la parte actora no saneo las falencia indicadas en el auto que inadmitió la demanda, adiado el 2 de mayo hogaño (C1 archivo 05) se,

RESUELVE

1° Rechazar la demanda del rubro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

2° Archivar el presente asunto realizadas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46dc4470943452dc209fa55d249e55df9da55243be4467a9efd8ddd2c5d154a**

Documento generado en 11/05/2022 06:17:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>